

Veteranos del FMLN

“El 1º de mayo no es para pelear, sino para denunciar”: Miguel Arévalo

Información en Pág. 4

EL PAÍS ENFRENTA UNA SITUACIÓN CRÍTICA EN CUANTO A LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS, POR LO QUE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ (ORMUSA) Y SU OBSERVATORIO DE GÉNERO Y JUSTICIA AMBIENTAL REALIZAN EL CONVERSATORIO “USO DEL SUELO Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE EN EL SALVADOR”, EN EL QUE PARTICIPA EL DR. JOAQUÍN CASTRO, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS AGRONÓMICAS Y AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. FOTO DIARIO CO LATINO/GABRIELA SANDOVAL.



NACIONALES

INTERNACIONAL

Insistencia del GOES en utilizar la UES como hotel, limita su carácter académico

China trabaja con países de América Latina y el Caribe para explorar el espacio

“La contraloría social a cuerpos de seguridad garantiza un Estado democrático”: Padre Carlos San Martín

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



El Régimen de Excepción se ha prorrogado en 22 ocasiones, y ha dejado 75, 163 personas detenidas, muchas de forma arbitraria. Organizaciones de la sociedad civil contabilizan 5,775 afectadas en sus derechos humanos por las detenciones, más de 150 muertes bajo custodia estatal y con signos de tortura, afirma el SSPAS. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

“Hemos hecho este ejercicio de monitorear y evaluar como ha ido la implementación de la Política de Derechos Humanos de la Policía Nacional Civil, porque creemos fundamental recuperar el énfasis en la contraloría social”, dijo el director del Servicio Social Pasionista, el padre Carlos San Martín.

Lo anterior fue expresado durante la presentación del “Informe de implementación de la Política de Derechos Humanos de la Policía Nacional Civil (2020-2022), así como la Política de la Juventud de la Policía Nacional Civil, en la búsqueda de contribuir a la “fiscalización social de los funcionarios a cargo de la seguridad ciudadana, en contextos fragmentación y polarización”.

El Servicio Social Pasionista (SSPAS) cuenta con una experiencia de varios años en la investigación de estos temas y, particularmente, las contralorías sobre la violencia social y violación de derechos humanos, en diferentes contextos situacionales del país.

“En el marco de este informe hemos identificado que se prioriza más una dinámica de toma de decisiones coyunturales o mediáticas, y se va perdiendo un poco el pensamiento estratégico, las planificaciones a largo plazo o estrategias de país, que puedan realmente generar cambios estructurales no simplemente responder a coyunturas”, expresó San Martín. San Martín planteó que

este ejercicio de medición de la efectividad de estas políticas pueden responder otros cuestionamientos relacionados a los vacíos que existen sobre lo implementado. Cuáles son los aspectos que se necesitan mejorar o fortalecer y, por último, que estas políticas puedan realmente aplicarse de manera eficaz en la población salvadoreña.

“Como SSPAS, siempre trabajamos por tener insumos más profundos y propuestas más concretas de calidad, buscando en todo momento romper esa dinámica de engavetar las políticas y planes por lo inmediato, según lo que interesa en ese momento. Hay que dar importancia a la contraloría social que es fundamental no perderla como sociedad para fortalecer el Estado de derecho”, argumentó el

religioso.

PNC la puerta de acceso al sistema de justicia

Gabriela Colacho, responsable de la Unidad de Protección Integral de Derechos Humanos del SSPAS, presentó algunos de los hallazgos de la evaluación de ambas políticas de la Policía Nacional Civil y su cumplimiento en los últimos años.

“Consideramos pertinente realizar un ejercicio de veeduría ciudadana, contemporáneamente este término ha sido utilizado en América Latina para referirse a iniciativas de control de la gestión pública ejercidas por la ciudadanía, que fortalecen la vigilancia ciudadana sobre asuntos de interés público”, explicó.

“Este es un ejercicio que nos

permitió abordar el monitoreo a la Política de Derechos Humanos de la Policía Nacional Civil y la Política de Juventud de la Policía Nacional Civil, permitió tener más claro, la aplicación o no, de estos marcos jurídicos y propuestas a corto mediano y largo plazo, para mejorarlas”, sostuvo Colacho.

Retomando las principales guías de la Política de Derechos Humanos de la PNC (PDH) se formularon cinco “áreas de impacto”, señaló Colacho, donde se encontraron con diferentes obstáculos para este ejercicio por falta de la información solicitada, porque tiene reserva o fue insuficiente para la medición del indicador.

“El monitoreo de los marcos de referencia es para que ayuden de alguna manera a generar

exigencias a la entidad, y en este caso a la Policía Nacional Civil, porque la Política de Derechos Humanos tiene como objetivo transversalizar este enfoque de respeto de la autoridad a la ciudadanía”, dijo.

“La apuesta de estas políticas es identificar líneas, y a través de los programas a la acción y formación transversal de derechos humanos, con miras a este valor fundamental de la PNC, de construir una sociedad democrática, nacida de los Acuerdos de Paz, y su incidencia de ser una policía ciudadana”, expresó Colacho.

Régimen de Excepción y la PNC

Colacho recordó que desde el 27 de marzo de 2022 se declaró el Régimen de Excepción, como medida de respuesta a 87 homicidios cometidos los días 25 y 27 del mismo mes.

“Investigaciones periódicas determinaron que este repunte fue un rompimiento del pacto del gobierno con las pandillas. Y para Amnistía Internacional, la declaración del Régimen de Excepción se constituyó en violaciones masivas de derechos humanos”, indicó.

“A la fecha de publicar este documento, el Régimen de Excepción se ha prorrogado en 22 ocasiones, en donde 75 mil 163 personas han sido detenidas por ser presuntamente parte de estructuras pandilleriles. Organizaciones de la sociedad civil

Viene de la pág. 2

contabilizan 5 mil 775 víctimas de violaciones a derechos humanos por detenciones arbitrarias, más de 150 muertes bajo custodia estatal y con signos de tortura”, resaltó.

En los registros de abusos policiales, los derechos más vulnerados se relacionan al derecho a la libertad personal (275 casos), el derecho a la seguridad personal (235) que están relacionadas a las detenciones arbitrarias ocurridas en el contexto del Régimen de Excepción, manifestó Colocho.

En cuanto a las recomendaciones del SSPAS sobre ambas políticas de la Policía Nacional Civil, y su apli-



Gabriela Colocho, responsable de la Unidad de Protección Integral de Derechos Humanos del SSPAS, señala que la Política de Derechos Humanos de la PNC debe ser objeto de seguimiento para evitar su incumplimiento. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

cación, está la de “garantizar la coherencia entre la ejecución de una Política de Derechos Humanos en la institución”, para evitar la represión o abusos de

poder en territorios históricamente de población vulnerable. Incorporar a la Política de Derechos Humanos (PDH) un Plan Operativo Anual y en la

Planificación Estratégica de la Institución, así como la actualización de la PDH, recomendó la institución.

“Tomar en cuenta la nueva reorganización territorial de El Salvador, en el marco de la Ley Especial para la Reestructura-

ción Municipal, y eliminar de manera expedita la reserva de información sobre distintos ámbitos de la PDH de la Policía Nacional Civil, sobre todo del control interno y rendición de cuentas”, urgió Colocho.

San Martín planteó que este ejercicio de medición de la efectividad de estas políticas pueden responder a los vacíos que existen sobre lo implementado. Cuáles son los aspectos que se necesitan mejorar o fortalecer y, por último que estas políticas puedan realmente aplicarse de manera eficaz en la población salvadoreña

Marisela Ramírez del BRP

Insistencia del GOES en utilizar la UES como hotel, limita su carácter académico

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

semillero de debate, análisis y reflexión profunda”.

Esa insistencia del Gobierno de Bukele de utilizar la universidad como “hotel” tiene el sentido de limitar su carácter académico, científico y de proyección social, limitar los espacios de la gente, estudiantes y docentes, explicó Maricela Ramírez.

El gobierno ha tomado a la UES para diversos eventos que se desarrollan en el país, como los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023 y Miss Universo 2023. Y se prevé que la utilice para alojar a la prensa nacional e internacional durante la última semana de mayo y primera semana de junio de este año.

Ramírez recordó las promesas que Bukele hizo a los estudiantes de la UES, cuando era candidato presidencial en 2019. “El presidente hizo 15 promesas para la UES, el apoyo al presupuesto, la construc-



Marisela Ramírez, del BRP, comenta que el Gobierno busca excusas para seguir usando las instalaciones de la Universidad de El Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / INFORMA TVX.

ción de una biblioteca y nuevas sedes y el mejoramiento de las instalaciones, al contrario de cumplir las promesas han hecho un recorte en educación y un endeudamiento de \$52 millones”.

Es de recordar que el Gobierno de Nayib Bukele le adeuda a la UES más de \$52 millones que tiene que ver con la adquisición de bienes y ser-

vicios y eso, limita el normal desarrollo de la universidad y, por ende, han llevado a la suspensión de algunos programas.

Entre los programas que se han suspendido son los auxiliares de cátedra, se ha limitado el financiamiento para proyectos de investigación; el programa de “universidad en línea y distancia” no tiene el finan-

ciamiento requerido para su funcionamiento. También, el programa “Jóvenes Talentos”, no se tienen los recursos para que se desarrollen de manera eficiente, según las declaraciones del mismo rector de la UES.

“No podemos esperar a que una sociedad avance en términos científicos, académicos y sociales si no le apostamos realmente a la educación pública, gratuita y de calidad, que construya ese pensamiento e identidad como salvadoreños”, explicó Ramírez.

En ese sentido, la integrante del Bloque concluyó que está comprobado que en el tema educativo la juventud no ve proyecciones en El Salvador de poder desarrollarse y no tiene la capacidad de poder pagar una universidad privada, entonces, opta por irse del país.

Veteranos del FMLN

“El 1º de mayo no es para pelear, sino para denunciar”: Miguel Arévalo



Miguel Arévalo, representante de la Secretaría Nacional de Veteranos y Lisiados del FMLN, hace un llamado a participar en la marcha del 1 de mayo. FOTO DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“El veterano y combatiente estamos convencidos que el 1º de mayo no es para pelear, sino es un encuentro para recordar, el objetivo principal es la denuncia; tenemos una consigna con la cual nos identificamos que es pan, trabajo, tierra y justicia, cada una de ellas contempla una serie de demandas”, expresó Miguel Arévalo, representante de la Secretaría Nacional de Veteranos y Lisiados del FMLN.

Arévalo detalló que este sector se viene preparando para la marcha desde hace dos meses, cuando nadie pensaba en ese tema, ya que todos estaban dedicados a lo electoral, sin embargo, el 1º de mayo es una fecha memorable no solo por los acontecimientos que dieron origen a esa conmemoración en Chicago, sino por las propias razones gremiales.

Este año, la Secretaría Nacional de Veteranos se propuso como meta la participación de 300 veteranos, para ello han llevado a cabo varias

actividades y obtener los fondos que permitan la movilización y aspectos de logística en esta actividad.

“Hemos hecho muchas actividades para obtener los fondos a utilizar y movilizar a los veteranos de diferentes lugares, asimismo, veteranos en el exterior también han colaborado para hacer camisetas distintivas y utilizarlas ese día; siempre hemos participado en las marchas, en algunas más y en otras menos, pero siempre con el bloque del FMLN”, sostuvo Arévalo.

A la vez, hizo un llamado a los veteranos y lisiados del FMLN a marchar este 1º de mayo, el punto de reunión para este sector será a un costado de la imagen de Monseñor Romero en el Salvador del Mundo, desde donde comenzará la actividad y finalizará en la plaza Cívica, del centro de San Salvador.

Según Arévalo, cada 1º de mayo el gobierno difunde una campaña de miedo al decir que van a reprimir y capturar a quienes participen de la marcha, a muchos en los territorios les han expresado que se les aplicará el Régimen de Excepción y habrá

retenes; quienes ostentan el poder obstaculizan y generan miedo para ese día.

“A todos los veteranos que están preguntando por la marcha del 1º decirles que es el convivio social, un encuentro entre todos los sectores, busquen, coordínense porque están las condiciones para conmemorar por nuestras causas este primero de mayo”, expresó.

Una de las principales denun-

cias para este 1º de mayo será la crisis económica, porque no es un tema de elecciones, sino un problema de capacidades para gobernar, sin embargo, el gobierno engaña con magia y herramientas que han funcionado en otras partes del mundo, Bukele logró hipnotizar por segunda vez al pueblo, con la propuesta de la oportunidad de la economía.

Lo que se avecina es el ejército más grande del mundo constituido por los desempleados, actualmente la juventud también está sufriendo esa condición, hay desalojos y amenazas de expropiaciones, que los dueños anteriores están reclamando las tierras.

Pese a la crisis que se avecina el gobierno da prioridad a los parques, “show”, espectáculos. La UES es utilizada como hotel, pero, no para impartir clases e impartir conocimiento a la juventud.

La amenaza real es que el gobierno no tiene dinero para pagar a los empleados públicos, una realidad es la UES a quien le adeudan más de \$52 millones y como consecuencia a los trabajadores les han retraso el salario.

“Hay un silencio entre la clase trabajadora, el gobierno ha logrado acallar, desarticular y desca- bezar los sindicatos, no cono-

cen la esencia y fibra que mueve al trabajador, están tratando de golpear gremios, despiden profesionales y área de enseñanza, pero convocan mano de obra internacional con la promesa de nacionalizarlos”, sostuvo Arévalo.

Agregó que cinco años de gobierno han producido pobreza, marginación, injusticia y violación a los derechos humanos.

Bukele y sus funcionarios amenazan constantemente y a veces sin avisar, tal como ocurrió en diciembre de 2022 cuando desapareció el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados de Guerra (FO-PROLYD) que era una institución de la lucha del sector suscrita en los Acuerdos de Paz.

Después de 14 años de existencia desapareció y pasó a ser parte del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos (INABVE), pero ahora también está bajo amenaza y como resultado todos los beneficios y proyectos, pues todos aquellos espacios y resultados de los Acuerdos de Paz y tienden a desaparecer, denunció Arévalo, al tiempo que los convirtió en bandera de lucha para el próximo uno de mayo.



Este año la Secretaría Nacional de Veteranos se propuso como meta la participación de 300 veteranos en la marcha del Día de la Clase Trabajadora. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Reconocen sustracción de información en cajero chivo en San Miguel



Los cajeros bitcoin ya no son utilizados por la población; solamente fueron utilizados al inicio para sacar los \$30 que dio el Gobierno. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La empresa estatal Chivo S.A de C.V. reconoció que se filtró información de un cajero en San Miguel, luego de que fuese robado hace un año; sin embargo, la empresa planteó que la seguridad de los usuarios “no ha sido” violentada.

A través de un comunicado de prensa publicado en su cuenta de X, luego de una inactividad por más de dos años @chivowallet dijo que “los datos de nuestros usuarios están protegidos, y en ningún momento se ha violado la seguridad de chivo”, esto luego que medios de comunicación informaron sobre una presunta filtración de datos.

Es de contextualizar que un grupo de hackers publicó el lunes 22 de abril un archivo comprimido con el código fuente de los cajeros Chivo Wallet perteneciente a la billetera estatal electrónica

que se utiliza para que los salvadoreños puedan realizar sus operaciones con bitcoin y dólares. Esto se hizo a través de un foro en web profunda o mejor conocida como la Deep Web.

“La información filtrada recientemente corresponde a un cajero de CHIVO ubicado en el departamento de San Miguel y que fue robado el 21 de marzo de 2023. Una persona sustrajo información relacionada únicamente con la operatividad del cajero”, dijo @chivowallet.

La empresa aclaró que “dicha filtración no contiene datos personales de los usuarios y tampoco pone en riesgo información confidencial de nuestra billetera”.

La Chivo Wallet forma parte de la “estrategia” estatal para impulsar y facilitar la adopción del bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador junto al dólar y al extinto colón. Es de recordar que el 7 de septiembre de 2021 entró en vigor la Ley Bitcoin, una normativa que fue aprobada en menos de 5 horas sin discusión técnica e

inconsulta con la población.

La Fundación CRISTOSAL presentó en noviembre de 2021 una demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia contra la empresa Chivo S.A. de C.V. por violaciones de derechos constitucionales de la población por la falta de protección de su identidad y sus datos personales.

Ruth Eleonora López, jefa de anticorrupción y justicia de CRISTOSAL, manifestó que existió una desprotección por parte de la empresa Chivo S.A. de C.V. respecto a la información y datos personales de la ciudadanía, ya que precisamente dicha empresa ha sido objeto de suplantación de identidad de cientos de salvadoreños que no iniciaron sesión.

CRISTOSAL informó en ese momento que recibió cerca de 1,000 denuncias de suplantación de identidad en la app Chivo Wallet, por lo que esta es parte de un conjunto de acciones legales en que la organización acompaña a las víctimas.

Transfieren \$40 millones de Ganadería para Paquetes Agrícolas

Alessia Genoves
Colaboradora

La Asamblea Legislativa aprobó, con 63 votos a favor durante su Sesión Plenaria celebrada el 22 de abril de 2024, una reforma al Presupuesto General de la Nación 2024 que implica un traspaso de \$40 millones del Ramo de Hacienda al Ramo de Agricultura y Ganadería.

Dicha modificación responde al objetivo de garantizar la seguridad alimentaria mediante la entrega de Paquetes Agrícolas a 560,000 agricultores a escala nacional, para abastecer la demanda en medio del alza en el precio de insumos agrícolas a escala mundial.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) reportó que el índice de precios de los alimentos alcanzó máximos históricos en marzo de 2022 debido a disrupciones en las cadenas de suministro global de granos y fertilizantes

El Ministerio de Hacienda registró excedentes de ingresos al mes de abril de 2024 por un total de \$40 millones, provenientes del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presta-

ción de Servicios, lo que permitió contar con las disponibilidades financieras suficientes para cubrir las necesidades del Ramo de Agricultura y Ganadería, según se arguye en la Correspondencia 8-A.

Estatus presupuestario

Antes de la aprobación de la reforma de la Pieza 8-A, los Presupuestos de los Ramos de Hacienda y Agricultura y Ganadería eran distintos. El primero contaba con un Programado de \$3 millones 215 mil 945 dólares. Mientras que el Presupuesto de Agricultura y Ganadería tenía un Programado de \$91 millones 352 mil 199.

El traspaso de \$40,000,000 dólares del Presupuesto de Hacienda al Presupuesto de Agricultura y Ganadería representa un aumento del 43.8% para este último, con respecto a su Presupuesto Programado Modificado previo a la reforma (\$91,299,959.00 dólares), según cálculos propios basados en el Presupuesto General de la Nación 2024 y la Pieza 8-A.

Por otro lado, el Presupuesto de Hacienda, que contaba con un Programado Modificado de \$3,233,898,873.65 dólares antes de la reforma, experimenta una disminución del 1.24% al transferir los \$40,000,000 al Ramo de Agricultura y Ganadería.



El traspaso de \$40,000,000 dólares del Presupuesto de Hacienda al Presupuesto de Agricultura y Ganadería representa un aumento del 43.8% para este último, con respecto a su Presupuesto Programado. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

ORMUSA señala desigualdad de género en adquisición de tierras cultivables

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) y su Observatorio de Género y Justicia Ambiental llevaron a cabo el conversatorio “Uso del suelo y su impacto en el desarrollo inclusivo y sostenible en El Salvador”. Según la ORMUSA, en 2022 solo el 12% de las mujeres productoras agropecuarias eran propietarias de tierra.

Vilma Vaquerano, coordinadora de Observatorios ORMUSA, destaca la falta de acceso de las mujeres a tierras cultivables.
FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.



“Somos las que menos tenemos acceso al uso del suelo y acceso de la tierra, a pesar de que somos las que sostenemos la economía del país (...) Somos las que nos vemos en aprietos cuando no tenemos acceso a la tierra para cultivar de manera sana”, mencionó Claudia Rodríguez, integrante del Movimiento Ecofeminista.

El objetivo principal del conversatorio fue analizar las tendencias actuales del uso del suelo en El Salvador y su impacto en el desarrollo inclusivo y sostenible. ORMUSA destacó que el país enfrenta una situación crítica en cuanto a la degradación de los suelos, esto lo atribuyó la situación a varios factores como la presión demográfica, la deforestación, prácticas agrícolas inadecuadas, el crecimiento urbano y fenómenos naturales como huracanes y sequías.

Según ORMUSA, más del 50 % del territorio nacional tiene un uso

inapropiado de la tierra y únicamente el 43 % realiza un uso apropiado del suelo. Asimismo, en 2021 el 52 % del territorio nacional se encontraba en riesgo de erosión de alto a muy alto.

En cuanto a la falta de acceso a tierras cultivables, la organización señaló que afecta la seguridad alimentaria de las familias, perpetua la desigualdad de género y limita la autonomía económica de las mujeres más pobres. Además de que la distribución desigual de la tierra y los efectos del cambio climático han generado desafíos significativos en términos de producción de alimentos suficientes y de calidad para toda la población.

“Las mujeres no tenemos acceso a tierras para cultivar alimentos de manera sana y saludable, sin químicos y sin agrotóxicos, que no contaminen lo que estamos consumiendo”, agregó Rodríguez.

En este sentido, la organización afirmó que es fun-

damental que la planificación del uso y acceso a la tierra se oriente hacia un desarrollo inclusivo y equitativo. Además, instó a adoptar medidas que garanticen la participación activa y significativa de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con la tierra, así como apoyar su capacitación, asociatividad, acceso a créditos, tecnología y promover su empoderamiento.

“Debería aprobarse una declaratoria de emergencia

ambiental en todo el territorio nacional por el uso inapropiado que es de más del 50% del suelo, por el alto riesgo de erosión de degradación ambiental, por la disminución de tierras con vocación de agrícola de cada año y porque las políticas ambientales deben llevar ese enfoque de emergencia”, enfatizó Vilma Vaquerano, coordinadora del Observatorio de ORMUSA.

La organización sugirió cumplir con disposiciones en materia de ordenamien-

to territorial para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como implementar políticas y programas que garanticen los usos y la organización de los suelos urbanos, urbanizables y rurales, junto con las áreas restringidas y no urbanizadas. Asimismo, enfatizó la importancia de vigilar y asegurar el respeto de las zonas protegidas y áreas de desarrollo restringido, asegurando que estas sean tratadas adecuadamente para la conservación de áreas boscosas y la mejora de la calidad del aire en zonas urbanas y rurales, así como para asegurar la estabilidad del suelo.

“Todas las políticas ambientales deben tener visión de desarrollo inclusivo y sostenible, pero también desde la equidad social y el enfoque de género (...) En estos momentos, de manera inmediata debe atenderse el cambio climático”, concluyó Vaquerano.

El objetivo principal del conversatorio fue analizar las tendencias actuales del uso del suelo en El Salvador y su impacto en el desarrollo inclusivo y sostenible. ORMUSA destacó que el país enfrenta una situación crítica en cuanto a la degradación de los suelos, esto lo atribuyó la situación a varios factores como la presión demográfica, la deforestación, prácticas agrícolas inadecuadas el crecimiento urbano y fenómenos naturales como huracanes y sequías.



China trabaja con países de América Latina y el Caribe para explorar el espacio

WUHAN/Xinhua

Representantes de China y los países de América Latina y el Caribe que asisten a un foro en Wuhan, en la provincia china central de Hubei, acordaron este miércoles promover aún más la construcción de una comunidad de futuro compartido para el progreso común a través de la cooperación espacial.

Una declaración fue aprobada durante el primer Foro de Cooperación Espacial entre China y los Países de América Latina y el Caribe realizado en Wuhan. China y los países latinoamericanos ya mantienen una cooperación espacial de largo plazo, integral y pragmática que abarca múltiples ámbitos como construcción de infraestructura, exploración del espacio profundo y ciencias espaciales, cadena de la industria espacial, y gobernanza global del espacio exterior.

Zhang Kejian, jefe de la Administración Nacional del Espacio de China, dijo en la ceremonia de inauguración del foro que las colaboraciones espaciales en el largo plazo entre China y los países de América Latina y el Caribe se han implementado en muchos proyectos clave, con numerosos resultados y gran potencial para la futura cooperación.

Yue Yunxia, directora de la oficina de investigación económica del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Academia de Ciencias Sociales de China, dijo que la cooperación espacial entre China y los países latinoamericanos no es una consigna vacía, sino que abarca una amplia variedad de ámbitos.

“La cooperación espacial



China-América Latina ha ayudado a los países latinoamericanos a construir sus sistemas aeroespaciales, a formar personal de tecnologías espaciales de alta calidad y a lograr nuevos avances en el ámbito aeroespacial. La cooperación China-América Latina en satélites de teledetección, satélites de comunicación y el espacio comercial ha promovido conexiones entre los países latinoamericanos, y ha mejorado el bienestar de las personas”, dijo Yue.

COOPERACIÓN DE GANANCIA COMPARTIDA

La cooperación espacial entre China y Argentina se ha vuelto cada vez más estrecha en los últimos años. Las dos partes han cooperado en aplicaciones de navegación satelital, y Argentina ha brindado apoyo a la exploración del espacio profundo por parte de China.

En 1999, el primer satélite de recursos terrestres China-Brasil fue lanzado con éxito. Fue el primer satélite desarrollado conjuntamente por China y otro país. En 2008, China lanzó el primer satélite de Venezuela, el Venesat-1 o Simón Bolívar, que trans-

portaba instalaciones de comunicaciones. En 2012, el primer satélite de teledetección de Venezuela, el VRSS-1, también fue lanzado al espacio desde China. El satélite ha facilitado los censos de tierras y recursos, la planificación urbana, y la detección y manejo de desastres de Venezuela.

En una carta de felicitación enviada al foro, el presidente venezolano, Nicolás Maduro, dijo que China y Venezuela tienen una estrecha cooperación y una profunda amistad en el ámbito del sector aeroespacial, lo que es de gran importancia para la promoción de la cooperación espacial entre China y América Latina.

MUNDO BENEFICIOSO

En los últimos 30 años, China y Brasil han desarrollado conjuntamente seis satélites de recursos terrestres. Los datos satelitales no sólo se han aplicado de forma amplia en los ámbitos de agricultura, conservación del agua y monitoreo ambiental, sino que también han proporcionado abundantes servicios de satélites de teledetección para los países en desarrollo de América Latina, África,

la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y otras regiones.

Marco Antonio Chamon, presidente de la Agencia Espacial Brasileña, dijo que la Tierra ha estado enfrentando varios desafíos, como el cambio climático y la contaminación de los océanos con plásticos, que han tenido un gran impacto sobre la sociedad y que ningún país puede manejar por sí solo. Por consiguiente, es necesario que América Latina coopere con China para desarrollar tecnologías espaciales y servicios de datos para resolver los problemas actuales.

La cooperación espacial China-América Latina se ha convertido en una fuerza impulsora indispensable para la cooperación Sur-Sur, mientras que América Latina se ha convertido en una de las regiones con las que China ha cooperado más en el espacio.

La presidenta de la República de Honduras, Iris Xiomara Castro Sarmiento, indicó en una carta de felicitación para el foro que China se ha comprometido a mantener la cooperación espacial con los países en desarrollo, lo que puede ayudar a ambas par-

tes a superar los desafíos comunes, lograr el desarrollo sostenible y mitigar el cambio climático y los desastres naturales.

FUTURO COMPARTIDO

Marcelo Suárez Salvia, embajador de Argentina en China, expresó sus expectativas en torno a la cooperación entre China y América Latina durante el foro.

“Estamos dispuestos a aprender más del desarrollo espacial de China”, dijo el embajador, quien añadió que Argentina espera profundizar continuamente la cooperación con China en varios ámbitos, especialmente la cooperación espacial.

La visión común de China y América Latina es hacer un uso apropiado de los recursos espaciales, implementar una gobernanza global del espacio exterior justa y razonable, y construir una comunidad de futuro compartido a través de la cooperación espacial.

La cooperación espacial China-América Latina heredará plenamente la amistad tradicional entre China y América Latina, promoverá el beneficio mutuo y los avances de las tecnologías espaciales y capacidades industriales de ambas partes, y contribuirá positivamente a la causa común de exploración espacial de la humanidad, dijo Zhang.

“Estableceremos un mecanismo de largo plazo para la cooperación y el diálogo, fortaleceremos los intercambios de alto nivel en el ámbito aeroespacial, planearemos conjuntamente futuras oportunidades de cooperación, y seguiremos implementando proyectos de cooperación de alta calidad que favorezcan a China y América Latina y beneficien al mundo”, añadió Zhang.

La resurrección del martinato 2024 (Asamblea Constituyente o Reformas)

César Ramírez
@caralvasalvador



A pocos días del término de la actual Asamblea Legislativa y su relevo el 1 de mayo de 2024, la incertidumbre en relación a conformar una Asamblea Constituyente crece en la comunidad jurídica y el pueblo en general, puesto que no se ha publicado el documento de la Nueva Constitución ni su contenido, he realizado gestiones sobre el caso pero mis interlocutores no la comparten o quizás han sido prevenidos de severas sanciones al divulgar el texto, al menos solo pequeños grupos conocen todo el contenido o su alcance de la nueva Carta Magna.

Aquella Asamblea Constituyente de 1938 “El 21 de noviembre de 1938, la Asamblea Nacional Constituyente que fue electa para elaborar la nueva Carta Magna del 20 de enero de 1939, por Decreto número 3, declaró vigente y obligatoria la Constitución Política del 13 de agosto de 1886, en cuanto ésta no se opusiera a la Constitución que debería elaborarse en 1939, este Decreto tuvo una vigencia de más de un año y fue de carácter temporal, ya que su vida fue desde el 21 de noviembre de 1938 hasta el 20 de enero de 1939” (“EVOLUCION DEL DERECHO CONSTITUCIONAL SALVADOREÑO” Tesis UES, Balbino Guevara et al, 1992)

Elección de Asamblea Constituyente
Así observamos en el párrafo anterior “fue electa para elaborar la nueva Carta Magna del 20 de enero de 1939”, en ese caso fue por

Decreto número 3, con las consideraciones indicadas, si homologamos este hecho la nueva entidad debería se electa una Asamblea Constituyente 2024 para tal fin, de otra forma la Constitución tendría solo reformas a diversos artículos, aprobados en esta legislatura (2021-2024) y ratificados en la siguiente (2024-2027), tal cual indican los académicos en leyes.

En redes sociales ha circulado una imagen con el siguiente contenido: “Asamblea Legislativa República de El Salvador, Última Hora, Constitución de la República, Habrá Asamblea Constituyente para decretar una Nueva Constitución”. Según ese contenido, el cual no encontramos su procedencia e ignoramos su autenticidad, nos ayuda a visualizar aquel evento de 1939 donde refiere “electa ... la Asamblea Constituyente” y en otra ocasión fue electa la Asamblea Constituyente en 1982, hasta la fecha no ha sido electa ninguna Asamblea Constituyente (23ABR024)

Asamblea Constituyente 1982

“La Asamblea Constituyente comenzó el 26 de abril de 1982 cuando, tras la celebración de las elecciones a la Asamblea Constituyente el 28 de marzo de 1982, convocadas por la Junta Revolucionaria de Gobierno para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución de la República, y esta labor terminó el 15 de diciembre de 1983 con la aprobación de la misma, si bien esta se transformó en Asamblea Legislativa al momento de entrar en vigencia la nueva constitución el día 20 de diciembre de 1983, terminando su período el 30 de abril de 1985” (Wikipedia)

En documento de la Corte Suprema de Justicia leemos: “En marzo de 1982 hubo elecciones para conformar una Asamblea Constituyente. Esta instaló en mayo del mismo año al Doctor Álvaro Magaña como Presidente Provisional de transición. La nueva Constitución de la República entró en vigencia el 20 de diciembre de 1983. (<https://www.csj.gob.sv/marco-historico/judicial-acuerdos-de-paz/>)

En todo caso a la fecha de 23ABR024 no se ha realizado una elección para tal objeti-

vo, no obstante, en cuestión de horas al 01MAY024, fecha de inicio de la nueva legislatura pueden precipitarse los acontecimientos.

Sobre el tema y su contexto lo hemos referido en el artículo: El martinato y sus reformas constitucionales 17DIC020 Colatino.

Inicio y fin de Asamblea Constituyente

Al momento de cesar sus funciones la Asamblea Constituyente se transforma en Asamblea Legislativa, así sucedió el 19 de marzo de 1939 y el 20 de diciembre de 1983.

Reformas constitucionales 1939 (Poder, reelección, traslado de fondo etc.)

Con las reformas a la Constitución de 1939 hechas en 1944 por Martínez, imprime una profunda transformación institucional.

“ se dan facultades legislativas al Presidente de la República”... en el Art. 77 leemos “cuando las necesidades del país, así lo exijan, la Asamblea Nacional Legislativa, podrá conceder al Presidente de la República por tiempo determinado facultades extraordinarias para resolver discrecionalmente los problemas económicos, políticos y sociales...” “ se autoriza al Ejecutivo, cuando no estuviere reunida la Asamblea, para efectuar transferencias entre partidas de un mismo capítulo del presupuesto y para autorizar sumas no incluidas en el presupuesto”. Existe intervencionismo económico al crear un “Consejo Económico Nacional, cuyas funciones no se determinan” ... (“EVOLUCION DEL DERECHO CONSTITUCIONAL SALVADOREÑO” BALBINO ANTONIO GUEVARA ZELAYA et al 1992 Universidad de El Salvador.

Al menos conocer la Historia nos ilustra sobre el pasado y probablemente nuestro presente, nada nuevo surgirá de la Asamblea Constituyente 2024 si es que acontece, si no sucede solo serán reformas a la Constitución de 1983, pero con agravantes e interpretaciones que superan nuestra imaginación, por el momento la reelección inconstitucional ha sucedido.

amazon.com/author/csarcaralv



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Una nueva reforma política para una nueva burguesía

Por: Ricardo Ayala

Secretario Nacional de Educación Política e Ideológica del FMLN



En los corrillos de la política salvadoreña se rumoraba este lunes, 22 de abril, la posible introducción a la Plenaria Legislativa (como es tradición del oficialismo, con dispensa de trámite), de la propuesta de reforma constitucional preparada por el gobierno; sin embargo, todo apunta a que este esperará hasta el último minuto para presentarla.

¿Cuál es el objetivo de la fuerza política que ocupa el gobierno para modificar la Carta Magna? Una reforma política del Estado salvadoreño.

Una reforma social es la modificación parcial de una sociedad sin transgredir sus relaciones de producción, y una reforma política busca modificar el sistema político de una sociedad.

El nuevo proyecto de reforma constitucional orquestado por el gobierno es una reforma política del Estado para asegurarse mejores condiciones para la valorización del capital del nuevo bloque económico dominante, luego de más de 200 años de modelos agroexportadores y de neoliberalismo a ultranza dirigido por Estados Unidos, que ha perdido hegemonía a manos de la naciente multipolaridad.

Entonces, para ponerle apellido, es una reforma política burguesa del Estado que únicamente

te busca continuar con la dominación y explotación del pueblo salvadoreño, en pleno auge de la ultraderecha en el mundo, pero preparándose para insertarse en la nueva división del mercado internacional.

Para ello, sus mejores aliados son la mayoría de los grupos de poder económico de El Salvador: Kriete/Avianca, Poma/Grupo Roble, Murray Meza/Agrisal, Grupo Calleja, entre otros, quienes cambiaron de partido al ver la defenestración de su antiguo instrumento, Arena (como lo han hecho toda la vida y como lo hicieron en los 90's con el agotamiento de la Tandon y el PDC). Esto porque avizoran en el horizonte inmediato la crisis hegemónica del neoliberalismo y deben adecuarse de cara al mundo que se configura de la mano de los BRICS, sino quieren quedarse arrinconada como la ultraderecha después de la Segunda Guerra Mundial.

Las presumibles modificaciones del sistema político serán únicamente para hacer más elitista y conservadora la política y su ejercicio, alejándola de la gente común, de a pie, bajo una maraña de mecanismos y actores que tributarán a los intereses globales del poder económico y político dominante: a la nueva burguesía, a sus representantes y a sus instrumentos.

Por ello, la respuesta a esta

nueva configuración política burguesa del Estado es la apuesta por una democracia participativa y directa como horizonte estratégico del campo popular, que no sólo se proponga la resolución de los desafíos políticos del país, sino que, y principalmente, resuelva el desafío de emprender una economía popular y solidaria en beneficio de las clases sociales históricamente explotadas y dominadas, que garantice la seguridad y soberanía alimentaria del país desde nuevas formas de asociación y propiedad solidaria y cooperativa de la producción agropecuaria en relación armónica con la madre Tierra.

Otro desafío para este proyecto de construcción de una democracia participativa y directa es la reforma ética y cultural de la sociedad, descompuesta por el sistema de valores del capitalismo basado en el individualismo, la antropofagia moral y la supresión de la capacidad de pensar (y sentir) de los individuos.

Ante esta reforma política burguesa en tiempos de ultraderecha, la respuesta del campo popular debe ser la construcción unitaria de un horizonte emancipatorio común. Como diría recientemente el intelectual venezolano Luis Britto García: “Yo, cuando oigo hablar de fascismo, saco mi cultura”.

BFA
Banco de Fomento Agropecuario

Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Zacatecoluca, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-310-100213-9, constituido el 20 de marzo de 2023, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 07 de marzo de 2024.
Licda. Dinora Arely Carbajal de López
Gerente Zonal de Negocios Agencia Zacatecoluca
3a. Publicación
(23-24-25 abril/2024)

DR. JAIME ANTONIO ARIAS BOJORQUEZ, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Setenta y Nueve Avenida -Sur y Calle Cuscatlán, Edificio Plaza Cristal, local número dos - cinco, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las once horas y treinta minutos del día nueve de abril del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria, que a su defunción dejara la señora **MARIA ROSA ALBERTO VIUDA DE QUEZADA**, ocurrida en la ciudad de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, el día once de septiembre de dos mil veintitrés, siendo éste su último domicilio, a favor de la señora **JULIA MARGARITA QUEZADA DE CUSTAGE**, en su calidad de heredera universal testamentaria del referido causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario Doctor **JAIME ANTONIO ARIAS BOJORQUEZ**. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día nueve de abril de dos mil veinticuatro.

DR. JAIME ANTONIO ARIAS BOJORQUEZ
NOTARIO
2a. Publicación
(24-25-26 abril/2024)

CONVOCATORIA

El infrascrito Director Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad Fertilizantes Salvadoreños, S.A. de C.V., convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en primera convocatoria a las dieciséis horas del día **dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro**, en las oficinas de la sociedad, situadas en Calle Las Palmas #235, Colonia San Benito en la ciudad de San Salvador, y si no existe quórum en esa fecha, en segunda convocatoria en el mismo lugar señalado, a las dieciséis horas del día **dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro**, siendo la agenda de la Junta la siguiente:

PUNTOS ORDINARIOS:
I. Verificación del quórum.
II. Lectura del Acta Anterior.
III. Presentación de la memoria de labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio económico 2023
IV. Presentación del Balance General al 31 de diciembre de 2023, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el patrimonio.
V. Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Económico del 2023.
VI. Aplicación de resultados.
VII. Nombramiento del Auditor Externo Propietario y Suplente y fijación de su remuneración para el ejercicio económico 2024.

Si no hubiera quórum para celebrar junta en la hora y fecha indicadas, se cita en segunda convocatoria, para el mismo fin, a las dieciséis horas del día **dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro**, en el lugar antes mencionado. Para tratar los asuntos ordinarios en primera convocatoria, se requiere de la asistencia de la mitad más una de las acciones que componen el Capital Social, y en segunda convocatoria el quórum se integrará con cualquiera que sea el número de acciones presentes. En ambos casos las soluciones se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes y/o representadas.

San Salvador, uno de abril de dos mil veinticuatro.

FERTILIZANTES SALVADOREÑOS, S.A. de C.V.
Juan Carlos Herrera
Secretario de la Junta Directiva y Representante Legal Fertilizantes Salvadoreños, S.A., DE C.V.
3a. Publicación
(19-23-25 abril/2024)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

CONVOCATORIA

El Director Presidente de la Junta Directiva de la sociedad "GRUPO 20/20, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "GRUPO 20/20, S.A. DE C.V.", del domicilio de la ciudad de San Salvador, por este medio, **CONVOCA** a los accionistas de la sociedad, a reunirse para la celebración de sesión de la Junta General de accionistas, que por los puntos a tratar son de naturaleza ordinaria y extraordinaria, a las nueve horas del día veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el Paseo General Escalón, número 3656, colonia Escalón de esta ciudad de San Salvador, cuyos puntos a tratar en la agenda son los siguientes:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIOS:
I. Presentación de Memoria de labores de la Junta Directiva, el Balance General, el Estado de Resultado, el Estado de cambios en el Patrimonio, y el Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, a fin de aprobar o improbar los tres primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas,
II. El nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal;
III. Los Emolumentos correspondientes del Auditor Externo, y Auditor Fiscal;
IV. Aplicación de resultados;
V. Ratificación de actos realizados por la administración;
VI. Varios

PUNTO DE CARACTER EXTRAORDINARIO:
I.- Autorización a los Administradores para negociar por cuenta propia, directa o indirectamente con la Sociedad de conformidad con el Artículo doscientos setenta y cinco del Código de Comercio;
El quórum necesario para la celebración de la Junta General de Accionistas, de conformidad a la ley y el pacto social vigente, en primera convocatoria se requiere la concurrencia o asistencia de la mitad más una de las acciones que conforman la totalidad del capital social de la sociedad. En caso de no haber quórum suficiente para la celebración de dicha junta el día y hora de quórum necesario la fecha señalada en primera convocatoria, de conformidad a la ley y el pacto social vigente, por este mismo medio se convoca a celebración de la referida junta en segunda convocatoria, el día veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro, a la misma hora, y en el mismo lugar, siendo el quórum necesario para la celebración de la junta en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de acciones representadas, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes o representados, San Salvador a los ocho días del mes de abril de año dos mil veinticuatro.

LARRY ALBERTO ZEDAN
Director Presidente
Grupo 20/20, S.A. de C.V.
1a. Publicación
(25-30 abril, 02 mayo/2024)

No. de Expediente : 2024222401
No. de Presentación: 20240372965
CLASE: 33.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado **MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR**, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES MOTECARLO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: **INVERSIONES MONTECARLO, S.A. DE C.V.** de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en un diseño, que servirá para: **AMPARAR: BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZAS)** Clase: 33. La solicitud fue presentada el día ocho de febrero del dos mil veinticuatro.


Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliario
1a. Publicación
(25-27 abril, 1 mayo/2024)

BFA
Banco de Fomento Agropecuario

Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Nueva Concepción, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-370-100586-7, constituido el 27 de febrero de 2013, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 13 de marzo de 2024.
Rubia Estela Sibrian de Lemus
Jefe Operativo
Agencia Nueva Concepción
3a. Publicación
(23-24-25 abril/2024)

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador.

Tel. 2222-1008 2271-0671

BFA
Banco de Fomento Agropecuario

Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Merliot, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 405-130-100209-0, constituido el 16 de octubre de 2021, para el plazo de 90 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 18 de enero de 2024.
Lic. Noe Alexander Rojas Navarrete
Gerente Zonal de Negocios de Agencia Merliot
3a. Publicación
(23-24-25 abril/2024)

BFA
Banco de Fomento Agropecuario

Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

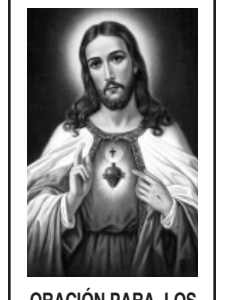
AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia La Libertad, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-550-006778-6, constituido el 11 de febrero de 1991, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 25 de marzo de 2024.
Ing. Josué Roberto Beltrán Aragón
Gerente Zonal de Negocios Agencia La Libertad
3a. Publicación
(23-24-25 abril/2024)

Diario Co Latino

24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Rigoberto)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



EXCLUSIVAMENTE EN CINES
MUY PRONTO

Noche perfecta: Goleada a Dragón 6-1, liderato y pase directo a los cuartos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Hubo noche perfecta para Alianza en el Cuscatlán, tras la goleada de 6-1 que le propinó a Dragón, resultado que dejó al equipo del "Zarco" Rodríguez como el primero en la segunda parte del Clausura 2024. Sebastián Julio fue la estrella de la noche con el triplete ante el equipo verdolaga.

La jornada 19 de Clausura se convirtió en la noche perfecta para Alianza, al golear 6 a 1 al cuadro draconiano que llegó desde San Miguel en busca del resultado, pero, se fue con las manos vacías, luego del triplete de Sebastián Julio, quien se convirtió en la figura de la noche tras sus actuaciones a los 8', a

los 43' y a los 53'. A la fiesta se unió Michelle Mercado, a los 19', Marvin Monterrosa con doblete a los 65' y a los 75', mientras que Emerson Alvarenga debutó con gol, para los blancos. Para Dragón marcó Yerson Tobar (63').

A solo tres fechas por finalizar esta etapa del torneo, Alianza ya obtuvo su pase directo a los cuartos de final, y lo hizo como uno de los favoritos, con 38 unidades, 11 victorias, 5 empates y 3 derrotas, con lo cual el equipo blanco se convirtió en el primero en confirmarse a la segunda ronda del campeonato.

Isidro Metapán no se dejó ante Jocoro en el "Calero" Suárez y los santanecos se quedaron con los tres puntos de la fecha en su localidad tras los goles de Jonathan Isaac Esquivel



ALIANZA CELEBRA EL GOL EN EL DEBUT DE EMERSON ALVARENGA PARA EL 6-1 DEL EQUIPO ANTE DRAGÓN EN EL CLAUSURA 2024. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

sobre los 3', y el de Dany Cetré sobre los 75'. El equipo finalizó en la octava casilla.

El empate de la noche se generó entre Municipal Limeño y Firpo. Los toros se adelantaron en el marcador a los 12', con el gol de Enrique Rivas, y luego, Mateus da Silva apareció a los 60 para darle el segundo el cuadro pampero; sin embargo, a los 61' Lisandro Claros descontó en el marcador y a los 68' Luis Ángel Ladín puso el dos a dos para los equipos que repartieron puntos sobre el final del segundo tiempo.

El FAS llegó al estadio Correcaminos en busca de los tres puntos ante el Fuerte San Francisco y se los llevó a Santa Ana, tras el gol de Rafael Tejada a los 63' y el de Yair Arboleda a los 83', con el cual el equipo santaneco se mantiene en las primeras ocho posi-

ciones de la tabla.

Partido estéril. El 11 Deportivo y Platense se enfrentaron en la localidad del tanque fronterizo, en el Simeón Magaña, pero ninguno de los dos pudo romper el empate sin goles que generaron, y sobre el final del segundo tiempo tanto los locales como los gallos se quedaron con un punto de cara a las últimas fechas.

El último encuentro de la fecha se disputará este jueves 25 de abril, en el estadio Cuscatlán, partido donde Águila fungirá como local por primera vez en el torneo luego de que el equipo migueleño se mudó a la capital. Esta vez lo hará ante el cuadro colinero de Santa Tecla.



MICHELLE MERCADO CELEBRA EL GOL ANTE DRAGÓN EN EL ESTADIO CUSCATLÁN. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.